
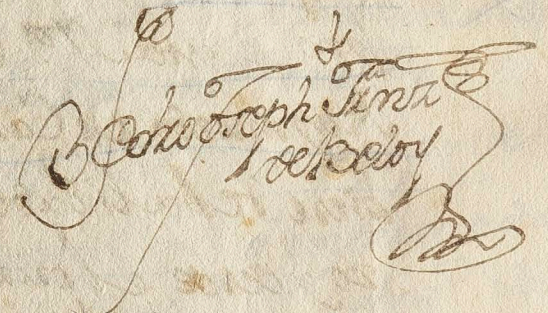


dole pres<sup>te</sup> los fondos q<sup>e</sup> seoun la relacion vel  
 Alin or ai existencias en supos<sup>er</sup> q<sup>e</sup> solo arcien  
 de ala referida Cant<sup>a</sup> como igualmente q<sup>e</sup> los gar  
 to ordinaria y extraordinarios del año anterior  
 han ascendido con inclusion del garo de Botica vel  
 ultimo medio año ala Cant<sup>a</sup> de 7830 l. con 24 m<sup>rs</sup>.  
 y q<sup>e</sup> en esta atencion auno se considerat tenerse  
 este Hosp. fondos para mantener proporcional  
 numl. de enfermos alq<sup>s</sup>. a havido en el año  
 anterior y lo de marzo a dho. S<sup>res</sup>. referidos ca=  
 semando pagar la votica al M<sup>o</sup>. Boticario q<sup>e</sup>  
 Josef Montoro y q<sup>e</sup> por este se revise las recetas pre  
 sentadas p<sup>or</sup> el Sr. Joaquín Sampedro y revisadas p<sup>or</sup>  
 ala Cont<sup>a</sup> p<sup>or</sup> la liquidacion se ni importe=  
 Serrano 

  
 Don José María Serrano  
 Secretario

Almería 31 de Enero del 1780-

Se volvio en esta dia a congregax la M<sup>ta</sup>. Junta de Gov<sup>no</sup> con  
 puesta por los S<sup>res</sup>. Serrano, Salazar y Leiba, y por el  
 Sr. Serrano sedio cuenta de las Entradas salidas y  
 existencias q<sup>e</sup> son las del Margers = Los S<sup>res</sup>. Serrano  
 Espejo y Sr. Salazar dieron cuenta en este lugar  
 de haverse avisado con el s<sup>er</sup>. Vintador sobre el pun  
 to de la Junta anterior, y no havien dose conchi  
 do quedaron en continuar hasta lograr el efecto  
 que se apetece = Se acordo prevenir al May<sup>or</sup> de ex  
 posito de una relacion certificada de las existencias q<sup>e</sup>  
 han entrado en la Casa Curax en el año proximo

Entradas - 12.  
 salidas - 2.  
 muertos - 1.  
 Asistencias - 26.  
 de pago - 2.



parado, y los q. haian muerto de estos, como los que  
haia existentes y quanto han tomado particulares  
segun la Instruccion y Ordenansa de expositos apro-  
vada por S. M. y ~~asi mismo~~ con separacion certifiq.  
con individualidad los q. se han lactado hijos de Pa-

se hizo saber  
al may. mo. die  
de la relac. on  
y juram. te  
a el Capp. an  
de su parti-  
cular =

tres conocidas con el nombre de estos y sus Padres y  
el Capp. an de esta Sta. Casa con referencia al lib.  
de entradas y salidas de la misma certificacion  
de los q. haian entrado, salido, y muertos en el referi-  
do año con distincion de los q. son de pago = tenien-  
do pres. te el encargo q. se hizo <sup>al Sr. Serrano</sup> para q. hablase a D.  
Josef Puyol si viviere interinam. te la Plaza de Zin-  
jano de esta Sta. Casa por haverse despedido D.  
Raymundo de Campos y admitido se luego q. entr-

biese rehabilitado a D. Podenzo Felix Costa, lo hi-  
zo y desde el primero dia de este pres. te. año esta  
desempenando su oblig. on el memorado D. Josef  
Puyol como comta se viva a los Sres. de este lu-  
gar, y asi mismo hizo pres. te. q. en atencion a

q. el suso dho. a estado sirviendo mucha parte  
del año proximo parado, y a por ausencias y en  
fuerzas de las enfermedades del dho. Campos, como por apelac. on  
Zinujano / Reconvino se le diere alguna gratificacion y dho.  
Sr. q. precio hacerlo pres. te. en el lugar y en su vi-  
ta se acordó se le diere de gratificacion merced a un  
V. por lo respectivo a el anteced. te. trabajo, para



loq. se despare el Libro m<sup>to</sup> = se vio un memorial  
de d. Gregoria Manin Garcia viuda de D. Vi-  
cente Escrivano Vera de esta Ciu. enq. so-  
licita se le comprare la casa que vive por la  
Mar de Exposito, q. de esta tomo a como redi-  
mible int. ~~de~~ y en el n<sup>o</sup> 310. segun infor-  
ma el May. m<sup>o</sup> Ant. Ballestero o  
q. se le diere licencia para vender, y en sus-  
ta se acordo = No a lugar ala compra de q.  
se solicita. y ena parte use de sudio. en quan-  
to ala enagenacion = se mandaron abonar al  
May. de esta Sta. Casa veinte un<sup>o</sup> gastados  
en apuntalar la Sala de Sta. Maria Mag-  
dalena = Onvina de los P<sup>o</sup> m<sup>o</sup> por Sr.  
Felix Duranque, y el Rey Cap. del M. Cuervo  
Artilleria y Ven<sup>o</sup> en esta Ciu. e informada  
por el May. de Nino Coop<sup>o</sup> m<sup>o</sup> Ant. Va-  
llestero no q. al antec<sup>o</sup> se le da a como redi-  
mible la Cant. de seis mil y mas un<sup>o</sup> se acord  
se le da de seis mil quatro y un<sup>o</sup> con 23 ml.  
del p<sup>o</sup>al. de Censo n<sup>o</sup> 328 q. redimio Manfancia  
Sarmiento Vera de Pechina, q. impuso se.  
una Muestra en la Rambla de la Arquita oblig.  
da Bern<sup>o</sup> Constaneta y soni su unija a no pedir  
contra esta imposicion cosa alguna y p<sup>o</sup> doctor  
com<sup>o</sup> de esta Es. se Cominara al Sr. Salazar  
y parado q. sea por el oficio de hipotecas tome

Un  
con  
gr. felix  
villaque



se las razones conducentes por el may<sup>mo</sup> y Cont.  
Genl. =

Juan Antonio Espeso

Antonio Joseph Serra  
y Reyba

Alm. de la de Feb. de 1780 -

Entrado. 19. En media se resolvió a congregarse una N. Junta  
Salido. 10. ras compuesta de los Sres. Serrano Espejo, Sa-  
muelos. 3. lara y Reyba y el prim.<sup>o</sup> como se maneró en  
Existent. 5. 31.  
de pago. 2. hivio la papelería firmada por el Capp. de esta  
Sta. Caridad. se acredita haver entrado en la  
la última Junta h. media Salido y muerto  
los enfermos q. al margen se anota taxar, como tan-  
bien los q. quedan existentes y son de pago =  
El Sr. Reyba dio cuenta que en la noche del  
12. del com. se expuso en la Cuna un parvulo  
el q. se bautizó en la Parroq. del Sagrario  
y se le puso el nombre de Maria Josefa  
el que se á dado á Criar á Ant.<sup>a</sup> Romero  
por cuenta de la Cuna y p.<sup>a</sup> lo Dios. q. pueden in-  
cumbir á este infeliz segun las noticias q. tiene  
en el lugar y por lo q. pueda pertenecer a la Marina  
en la delacracion y deste se remando que se ru-  
biere en pres.<sup>te</sup> y q. p.<sup>a</sup> todo el Sr. Serrano se